



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autorización salida vehículo Municipal

VALLENAR, 4 de Abril de 2014.-

DECRETO EXENTO: N° 1.799.- /

VISTOS:

1. El terremoto que azotó el Norte de nuestro país.
2. La necesidad de ir en ayuda de los damnificados de la Primera Región que solidariamente la Comuna de ValLENAR les brindará.
3. Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Decreto Exento N° 3973 del 31-07-2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1. Autorízase circulación del vehículo municipal que a continuación se indica, para traslado de personal y ayuda a los damnificados de la zona Norte, específicamente Iquique – Huara y sus alrededores, azotado por el terremoto del 2 de Abril, desde el 5 al 13 de Abril en curso.

Camioneta: Patente BGJZ-31 conducida por los funcionarios Sr. Esteban Pasten Ardiles, Cédula de Identidad N° 7.717.840-6 y Ricardo Cisternas López, Cédula de Identidad N° 10.797.675-2

Acompañante: Sergio Tapia González, Cédula de Identidad N° 9.944.782-6, Asesor Comunicacional y Gabinete del Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GABRIEL GALLEGUEROS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

Dirección de Control
Dirección Administración y Finanzas
Sr. Ricardo Cisternas López
Sr. Esteban Pasten Ardiles
Encargado Estudio de Costos
Arch. Of. de Partes

CAMT/GGC/PLT/megt.-